

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2139** ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

Primero.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 674/12.

Segundo.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

Tercero.- Fecha de declaración 14 de diciembre de 2012.

Cuarto.- Deudor en concurso: "Promociones Campo 100", CIF B02146595, con domicilio en Almansa (Albacete), avenida José Rodríguez Ruano, 13.

Quinto.- Facultades de administración: Intervenidas.

Sexto.- No se ha solicitado liquidación.

Séptimo.- Administración concursal: Don Francisco Jimeno Rozalén, DNI 05157996-Q, con domicilio profesional en Albacete, Plaza del Altozano, 6, 1.º y email [fjimeno@cuspideauditores.com](mailto:fjimeno@cuspideauditores.com).

Octavo.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Noveno.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 8 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130002154-1